

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 20 de octubre de 2023

Congreso de Sonora analiza en Parlamento Abierto iniciativa a favor de salud de las mujeres



Hermosillo, Sonora; 19 de octubre de 2023.- Se analizó la ruta a seguir para hacer visible el proceso de duelo que genera en padres y madres la muerte fetal y neonatal, en un ejercicio de Parlamento Abierto convocado por legisladoras y legisladores de la Comisión de Salud del Congreso de Sonora.

Acompañado por representantes de sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales, el diputado Óscar Eduardo Castro Castro (Morena), presidente de la comisión, informó que la iniciativa de reforma a la Ley de Salud y Ley del Servicio Civil, fue presentada por las y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

Enseguida cedió la palabra a la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), quien explicó que este diálogo abierto permitirá fijar una ruta legislativa y, sobre todo, fortalecer esta iniciativa para que sea viable y próxima a aprobarse en el pleno del Congreso local.

Agregó que, mientras los protocolos que se implementan luego de una pérdida, ya sea que la mujer aún esté embarazada o posterior al parto, no se acompañen con una legislación, seguirán siendo discrecionales y a juicio de quien atienda a las pacientes, por lo que se busca establecer en las leyes un trato digno hacia ellas.

En este ejercicio de Parlamento Abierto se presentaron diversos testimonios de integrantes de la Asociación Padres del Cielo con relación a casos de violencia obstétrica y problemas que han enfrentado después de sus pérdidas, además se contó con la participación de profesionales de la salud en medicina ginecobstetra, psiquiatría, tanatología, neonatología y representantes de la academia que dieron a conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa en análisis.

Aprueba Congreso de Sonora decreto para otorgar estímulos fiscales en Agua Prieta



Hermosillo, Sonora; 19 de octubre de 2023.- El Congreso local aprobó por unanimidad el decreto que reforma la Ley número 97, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del ayuntamiento de Agua Prieta, para otorgar exenciones o descuentos en diversas contribuciones municipales a favor de empresas que generen inversión y empleos permanentes en dicho municipio.

A nombre de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo (Morena), expuso que los beneficios serían para actividades industriales, comerciales o de servicios, alineadas a las vocaciones productivas de sus habitantes, para lo cual se definen los requisitos que deben cubrir las y los empresarios susceptibles de ser beneficiados y los descuentos que tienen derecho a recibir.

La diputada Beatriz Cota Ponce presentó, a nombre del grupo parlamentario Nueva Alianza Sonora, un posicionamiento por el centenario de las misiones culturales, las cuales, dijo, son comunidades educativas rurales y semiurbanas, basadas en la educación para la vida y el trabajo, enfocada en el desarrollo y progreso rural inclusivo.

En otro posicionamiento, la diputada presidenta del Congreso, Claudia Zulema Bours Corral (Partido Verde), recordó este Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, como una fecha significativa en la que todas y todos deben trabajar de la mano para que disminuyan las estadísticas fatales de dicha enfermedad.

El Pleno del Congreso local sesionará el martes 24 de octubre, a las 11:00 horas.

La Cámara de Diputados aprueba en lo particular el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación 2024

- El documento, avalado previamente en lo general, fue remitido al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular, con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que prevé ingresos totales por 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

Con 260 votos a favor, 183 en contra y una abstención se aprobaron los artículos reservados en los términos del dictamen con las modificaciones y adiciones aceptadas por la Asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El Pleno aceptó los cambios a los artículos 21, 22 y la adición de un Vigésimo Sexto Transitorio.

Al presentar las modificaciones al artículo 21, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) indicó que esta reforma plantea que durante el ejercicio fiscal de 2024 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta será del 0.50 por ciento y no del 1.48 por ciento como se proponía en el dictamen.

Asimismo, se modifican las fracciones I, II, III y V, relativas a la metodología para calcular dicha tasa, y determinar un periodo comprendido de agosto de 2020 a julio de 2023, y no de noviembre de 2022 a julio de 2023 como lo establecía el dictamen.

El diputado Carol Antonio Altamirano explicó que se busca evitar un golpe a la economía de miles de ahorradores y mejorar las finanzas públicas a favor de la población, por lo que convocó a las y los diputados a apoyar la propuesta.

Señaló que la esencia de la reserva es que, en lugar de que se les cobre a los ahorradores un impuesto de 1.48 por ciento, se les aplicará una tasa de 0.5 por ciento; eso significa que por cada mil pesos de rendimiento no se cobrarán 14.8 pesos, sino solamente cinco pesos.

“Esto representa un beneficio tangible para la gente y un avance respecto del proyecto inicial, por lo que votar a favor de la reserva demuestra que sí nos preocupan las familias que están recuperándose de la pérdida de ingresos y ahorros que dejó la pandemia del Covid-19”, resaltó el legislador.

Se pronunciaron a favor de la propuesta las y los diputados Javier Joaquín López Casarín (PVEM), Juan Carlos Natale López (PVEM), Claudia Selene Ávila Flores (Morena), Margarita García García (PT), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), Jaime Baltierra García (PT) y María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena).

En contra de la propuesta, Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), Manuel Jesús Herrera Vega (MC) y Elizabeth Pérez Valdez (PRD).

Otra reserva aprobada fue la presentada por la diputada Lilia Aguiar Gil (PT), que plantea cambiar el artículo 22, a fin de reducir de 40 a 30 por ciento el pago de derecho por la utilidad compartida, en sustitución de la tasa prevista en el artículo 39 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La diputada indicó que ello significa quitar carga a la empresa productiva del Estado para que pueda reinvertir y crecer la capacidad energética del país. “Permitiría fortalecer a Pemex en su posición financiera, que exista un mejor perfil de su deuda, estabilizar la caída de la producción observada en años previos, mejorar las perspectivas de producción futura y que haya mayor producción y mayores ingresos a la actividad petrolera”.

La reducción de este derecho, enfatizó, no es un costo, será una inversión que genere rendimientos positivos a Pemex, a la soberanía energética del país y al pueblo de México.

Expresaron su apoyo a la propuesta, las diputadas Rosalba Valencia Cruz (Morena), Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM), Raquel Bonilla Herrera (Morena) y Gabriela Martínez Espinoza (Morena).

En contra, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN), José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) y Omar Enrique Castañeda González (MC).

También se aprobó adicionar un artículo Vigésimo Sexto Transitorio para establecer que las operaciones de transferencia de bienes, derechos y obligaciones que realicen las empresas productivas del Estado de conformidad con los términos para la resignación de activos y contratos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre del 2019, para reorganizar a sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, no constituyen una enajenación para efectos fiscales.

Ello, por tratarse de una redistribución interna de carácter administrativo que forma parte integral del proceso de creación y organización de dichas empresas y que debe mantener los mismos efectos legales otorgados a la asignación original de dichos activos.

Al presentar la propuesta el diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) dijo que evitar que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias paguen un dividendo estatal a favor del Gobierno Federal, robustece su capital e incrementa su capacidad para cubrir sus compromisos e inversiones en proyectos productivos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, “lo que contribuye a la consolidación de la rectoría estatal en dicho sector”.

Consideró que es vital esta adición pues “es irracional que la empresa pública no pueda manejar libremente sus activos entre las subsidiarias sin que le signifique un costo”. Además, el agregado contribuye a corregir las decisiones que antes del 2018 afectaron seriamente el funcionamiento de la CFE para debilitarla, disminuir su productividad y eficiencia, con el objetivo de justificar su privatización.

Para hablar a favor, participaron las diputadas María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) y Flora Tania Cruz Santos (Morena), así como los diputados Joaquín Zebadúa Alva (Morena) y Ángel Benjamín Robles Montoya (PT).

En contra, las diputadas Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) y Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI).

La diputada Marcela Guerra Castillo dijo que, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta Asamblea.

Prevé Ana Lilia Rivera debate intenso en el Senado por extinción de fideicomisos del PJF

Publicado: 19 Octubre 2023



- *Se garantizará derecho de las y los legisladores a expresar sus puntos de vista, afirma.*

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, adelantó que la próxima semana se espera un debate intenso en el Senado de la República, por la discusión del proyecto para eliminar 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

En entrevista, dijo que se espera una sesión larga para abordar la minuta que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pero se garantizará el derecho de las y los legisladores a expresar sus opiniones, y “cada senador emitirá el voto, de acuerdo con su conciencia y convicción”.

Será una sesión en que se garantice a todos el derecho a hablar, “lo que tengan que hablar, el tiempo que tengan que hablar y hasta que nos amanezcamos, si así lo desean, hasta que concluya el debate; para eso es el parlamento”.

Recordó que serán las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda las que se encargarán de elaborar el dictamen correspondiente, y para ello tienen el fin de semana para revisar la minuta.

“El lunes van a dictaminar, el martes seguramente los recibiremos en Mesa Directiva, el dictamen de la minuta” y ese mismo día se le dará trámite de primera lectura.

Además, reiteró que el Senado de la República abordará la minuta como Cámara revisora y que en el cumplimiento de esta responsabilidad constitucional se respetarán los derechos de las y los legisladores, la institucionalidad y lo que la ley establece.

La presidenta de la Mesa Directiva agregó que se espera una semana intensa, porque, además de la reforma sobre el Poder Judicial, la Cámara de Diputados turnará en su momento las minutas relativas al Paquete Económico, que corresponde revisar al Senado, entre ellas, la de Ley de Ingresos de la Federación del siguiente año.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, ESTADO DE TLAXCALA

- Violaban los principios de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias, reserva de ley, además del derecho a la seguridad jurídica

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, en los que se preveían cobros de derechos, en los siguientes términos:

1. Artículo 28, fracción I, en la porción relativa al cobro de derechos por búsqueda y expedición de copias simples de documentos en el archivo municipal, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Lo anterior, debido a que la búsqueda implica una actividad estatal que debe ser gratuita, por lo que se violaba el principio de proporcionalidad tributaria; y, por lo que se refiere a la expedición de copias, los cobros resultaban desproporcionados, al no guardar una relación razonable con el costo de los materiales necesarios para la prestación del servicio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarias.
2. Artículo 52, en el que se establecían cobros por concepto del servicio de alumbrado público, los cuales se determinaban en función del beneficio en metros luz de acuerdo con el frente de cada predio. Ello, implicaba tomar en cuenta elementos ajenos al costo que representa para el municipio la prestación del servicio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarios.
3. Artículo 53, relativo a los cobros por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, en los que se delegaba a una autoridad administrativa la facultad de determinar el monto de la tarifa aplicable a dichos servicios, lo que vulneraba el derecho a la seguridad jurídica, así como los principios de reserva de ley y legalidad tributaria.

Como parte de los efectos, el Pleno exhortó al Congreso de la entidad para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten los mismos vicios de inconstitucionalidad. Además, por extensión, invalidó los Anexos 4 y 5 de dicha ley, pues su validez dependía del artículo 52, al prever un recurso concerniente a la cantidad de metros luz asignados al contribuyente y una tabla de estímulos fiscales en materia de derechos de alumbrado público.

Acción de inconstitucionalidad 63/2023 y su acumulada 64/2023, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2023, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de enero de 2023. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretariado: Alfredo Uruchurtu Soberón y Cristina Hernández Hernández.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora entre los primeros lugares en defunciones por cáncer de mama

Según datos del INEGI el cáncer de mama en México es el tercero con mayor mortalidad en mujeres de 20 a 29 años



El cáncer de mama se presenta en hombres y mujeres, son ellas las que aumentan las cifras en Sonora y el mundo / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Adal Navarro | El Sol de Hermosillo

Según **datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el cáncer de mama en México es el tercero con mayor mortalidad en mujeres de 20 a 29 años**, pero a partir de los 30 años es el primero a causa de tumores de malignos; a nivel nacional existe una media de 18 muertes por cada 100 mil habitantes relacionadas con esta enfermedad, así lo señaló Luis Arturo Pacheco Pérez, profesor de tiempo completo del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sonora.

Explicó que **el estado se encuentra arriba de la media nacional con seis muertes a causa de esta enfermedad y en el tercer lugar entre las entidades**, es decir, en el estado se cuentan hasta 24 muertes por cada 100 mil habitantes. Refirió, además que el norte del país cuenta con las tasas más elevadas de mortalidad por este padecimiento.

Detalló que **de 2010 a 2014 se contabilizaban menos de 200 muertes en el estado por cáncer de mama y a partir de 2015 este número fue en aumento**, también se debe de tomar en cuenta, dijo, que de 2010 a 2018 no se contaba con muertes de mujeres que rondaran los 20 años y a partir de 2019 de igual manera la cifra aumentó.

“Es alarmante que **mujeres entre edades de 20 y 30 años tengan mortalidad por una enfermedad que es 100% curable si se diagnostica a tiempo**, en este caso es la detección oportuna con estudios de mamografía, que se recomienda cada dos años a partir de los 40, pero si **existe el riesgo hereditario con algún familiar que haya padecido cáncer de mama ya se tiene que ir tomando en cuenta alrededor de 10 años antes**” dijo.

Decesos a causa de la enfermedad van en aumento

Por otro lado, de acuerdo al Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED), **de enero a septiembre de 2023 se presentaron 175 decesos en Sonora**, mientras que, según datos del INEGI durante todo el 2022 se registraron en total 233 defunciones.

En 2020, los 210 mil casos nuevos de esta enfermedad en la región de América Latina y el Caribe representaron casi una cuarta parte del total a nivel mundial, sin embargo, **en México, durante 2022, la incidencia de casos nuevos de cáncer de mama fue de 23 mil 790 entre la población de 20 años y más**.

Por su parte la secretaria de Salud informó que **el año anterior en Sonora se realizaron mil 949 estudios de mastografía y en lo que va de este año se ha llegado a más de cuatro mil**, lo que significa que hay una mayor concientización sobre la importancia de realizar dicho examen, detectar a tiempo el padecimiento y llevar un tratamiento especializado, además de que para continuar detectando esta enfermedad están disponibles en Sonora ocho mastógrafos, siete de ellos para tamizaje y uno más para seguimiento de pacientes positivas.

Diputados prevén aumento en impuesto al ahorro

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena, informó que su grupo parlamentario prevé aumentar a 0.5% la tasa anual de retención al ahorro



La Cámara de Diputados discute este jueves las reservas presentadas sobre la Ley de Ingresos 2024. / Foto: Laura Lovera | El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

La Cámara de Diputados discute este jueves 778 reservas a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2024 que presentaron los diferentes grupos parlamentarios y perfila la aprobación de tres, una de ellas para aumentar del 0.15 al 0.5 ciento la tasa anual de retención al ahorro.

La reserva en cuestión fue presentada por el grupo de diputados denominado El Camino de México, conformado por afines a Marcelo Ebrard, y aunque representa un incremento a la retención del ahorro, es inferior al 1.48 por ciento que propuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el proyecto de Ley de Ingresos que envió a San Lázaro.

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena, dijo en conferencia de prensa que además de la reserva de los marcelistas se aprobarán dos más, una para bajar del 40 al 30 ciento las aportaciones que hace Pemex a la SHCP por el envío de cada barril de petróleo y otra para reducir las cargas fiscales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A las 17:00 horas de este jueves 158 reservas habían sido rechazadas por la mayoría o retiradas por sus proponentes, pues presentar reservas y luego desistir es una estrategia de algunos diputados para hablar en tribuna.

Hasta el momento hay 217 oradores enlistados para exponer sus propuestas de modificación a la Ley, sin embargo, a las 16:30 horas el Salón de Plenos estaba semivacío.

Entre las reservas que han sido desechadas se encuentra una que presentó el diputado Javier Borrego, de Morena, para adicionar un apartado C al artículo 16 de la Ley de Ingresos y eliminar el tope a la deducibilidad de los gastos que no pueden facturar los transportistas, sin embargo, no obtuvo el apoyo de su grupo parlamentario.

Así también se rechazó una reforma para reducir el techo de deuda interno neto de un billón 990 mil millones de pesos que se aprobó ayer en lo general. La reserva fue presentada por el diputado Lázaro Cuauhtémoc, del PRI.

INE cancela proyecto sobre paridad de género en candidaturas a gubernaturas

[Fabiola Martínez](#)

19 de octubre de 2023 17:37

Por una confusión en el método de votación, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó el proyecto de acuerdo que ordenaba a los partidos postular 5 mujeres y 4 hombres en las gubernaturas a disputarse el año próximo.

Después de tres horas de discusión, en la que estaba claro que una mayoría de consejeros votaría a favor, pese a la oposición de los partidos, salvo el PVEM, los integrantes del consejo entraron en un galimatías, frente a una propuesta de engrose, es decir, señalar que aunque tenían distintos argumentos llegaban al mismo punto del 5/4.

Sin embargo, los que más insistían en esa regla de paridad votaron en contra en lo general, por lo que se cerró la votación y en automático fue desechado el punto.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, adelantó que se convocará a una sesión de inmediato a fin de abordar otra vez el tema.

No obstante, la consejera Dania Ravel acusó en la mesa de consejo que hubo “chicanada” para desechar el proyecto pues lo que ellos habían entendido es que tras la votación en general se abordarían los puntos en lo particular.

Once minutos antes de finalizar, la secretaria ejecutiva, María Elena Cornejo, sometió a votación el punto 4 – y último de la sesión-.

Los consejeros Taddei, Norma de la Cruz, Rita Bell López, Jorge Montañó y Uuc-kib Espadas votaron a favor en lo general, y en contra lo hicieron Jaime Rivera, Carla Humphrey, Arturo Castillo, Martín Faz, Ravel y Claudia Zavala.

“Consejera presidenta, no ha sido aprobado por seis votos”, informó Cornejo, a lo que Taddei expresó: ya no aprobamos el proyecto.

Alguien sugirió: ahora pasemos a la propuesta...

-No, no hay proyecto, ¿ya de qué partes?, señaló Taddei.

El consejero Espadas, el único de sus colegas que rechazaba la orden a los partidos del 5/4, intervino desde la asistencia virtual a la sesión:

-Si el proyecto no fue aprobado no hay nada qué modificar

-No hay nada más que votar, añadió De la Cruz

-El propuesto no fue aprobado, me da mucha pena, dijo Espadas

-Lo sentimos, agregó De la Cruz.

Ravel tomó el micrófono y soltó: Presidenta, con todo respeto, esta es una chicanada porque hemos estado insistiendo durante toda la sesión que nosotros queremos votar el criterio 5/4 y se aferraron a que eso no fuera así, y se nos dijo que se iban a separar esos puntos resolutivos para que después se sometieran a consideración y ahorita ya no se pueden someter a consideración, entonces eso no puede transitar, ¡por favor!

Taddei le respondió: “Yo lo único que le voy a pedir es que seamos respetuosas, aquí no hay chicanada...”

-A mí me llamaron clasista – acusó Ravel, en referencia a una expresión de Espadas, quien acusó recibo: chicanada lo que nos quiso hacer, que algún consejero o consejera se confunda a la hora de votar, a todos nos ha pasado alguna vez, es responsabilidad de cada quien. Tenían que votar (a favor en lo general), el proyecto fue votado y desechado, no hay materia para que esta sesión continúe.

Rivera subrayó que se entendía que tenían que rechazar la votación en lo general, aquella que proponía excluir los puntos (relacionados con el 5/4), para luego votarlo, como lo pidió Zavala. Entonces, “hoy no está aprobado en lo general en conjunto, porque debió especificarse que se separaban esos puntos, eso no se especificó a la hora de la votación”.

Por la confusión, algunos consejeros pidieron que se consultara la grabación y se distribuyera la versión estenográfica.

“Quien quisiera que el proyecto avanzara y luego modificarlo tenía que votar a favor en lo general, pero francamente pensé que así iba a hacer”.

Humphrey, molesta, se quejó del orden en la sesión, donde “cada quien habla cuando quiere. Me parece que estuvimos debatiendo de un engrose donde varios y varias establecimos nuestra posición de que estábamos de acuerdo con el engrose; yo incluso dije estoy a favor y me parece que debía votarse de esta manera, así lo propuse, se bateó que no, pero para nadie es desconocido aquí que hay una propuesta con un engrose que se presentó primero en comisiones unidas, que se presentó aquí a las 10 de la mañana y que la mayoría estaríamos de acuerdo con los considerandos respecto de los que se señala el número de candidaturas de hombres y mujeres para las nueve gubernaturas el año que entra, entonces, me parece que pues tenemos que votar el acuerdo. O señora presidenta le solicito convoque a otra sesión de consejo general con el proyecto de acuerdo lo antes posible, en un plazo de 24 horas”.

Taddei dijo “sin necesidad de que lo solicite, así se hará porque es lo procedente. No se puede repetir la votación, hay que convocar a una nueva sesión”.

Cámaras auguran alza en costos e informalidad con reducción de jornada laboral



Foto EE: Archivo

Por **Viviana Estrella**
Jueves 19 de Octubre de 2023 - 17:04

Representantes empresariales en México debaten los posibles efectos de reducir la jornada laboral a 40 horas, señalando preocupaciones sobre un incremento del 20% en los costos de producción y el riesgo de cierre de empresas.

Querétaro, Qro. Organizaciones empresariales auguran alza en costos de producción, cierre de empresas e, incluso, informalidad, de entrar en vigor la reforma que pugna por **reducir las jornadas laborales de 48 a 40 horas semanales**.

La presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (**Canacintra**), **Esperanza Ortega Azar**, planteó que la iniciativa generaría un incremento de 20% en los costos de producción, que impactarían al consumidor final.

“Un impacto directo sería de 20% en los incrementos que al final de cuentas ¿quién paga? El consumidor final. (...) Por supuesto (que es aumento en costos de producción), por eso necesitamos más productividad para poder mantener lo que hoy tenemos”, declaró.

Esperanza Ortega afirmó que la reducción de la jornada laboral podría ser contraproducente si se implementa ahora; por tanto, instó a que la iniciativa sea consensuada. La siguiente semana, **representantes de Canacintra participarán en los foros de parlamento abierto**, donde expondrán la postura de la cámara.

“En este momento el país no está preparado. Vamos con el tema del salario mínimo, lo hemos hecho efectivo, la reducción de jornada puede ser contraproducente en estos momentos. Se está llevando un parlamento abierto en el cual Canacintra participará la próxima semana, tenemos que ser escuchados, esta ley tiene que ser consensuada, porque como bien marca la Ley General de Cámaras: somos órganos obligados de consulta y queremos proponer, ser propositivos”, externó.

La representante de los industriales planteó el caso de Francia, donde se dio pie a una reducción de jornadas, pero —dijo— hubo un compromiso tanto de la parte patronal como laboral. Consideró que los trabajadores mexicanos tienen el compromiso para elevar la productividad, pero instó a que se siga trabajando el tema en los parlamentos abiertos.

“Siempre pugnaremos por el bienestar de nuestros colaboradores, que tengan una mejor calidad, mejores beneficios, pero como Francia, en Francia sí hay una reducción de horarios, pero hubo un compromiso mutuo, la empresa y el trabajador, para **elevar la productividad**”, agregó.

Consenso en la implementación de la reducción de la jornada laboral

Para el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), Héctor Tejada Shaar, si una reforma de este tipo no va de la mano de incentivos o mecanismos sostenibles, podría desencadenar **afectaciones como el cierre de negocios e incluso que transiten a la informalidad**.

El dirigente expuso que desde el año pasado han estudiado los efectos de una reforma de estas dimensiones, cuyos resultados los darán a conocer durante los ejercicios de parlamento abierto que realiza la Cámara de Diputados federales.

“Somos los generadores de empleos, pero necesitamos empresas que sean sostenibles para poder hacer este pago a nuestros trabajadores. Buscaremos el mejor camino que nos pueda llevar para el éxito de la empresa y para el bien de los trabajadores que tenemos con nosotros”, pronunció.

A nivel local, la medida laboral podría **poner en riesgo a casi 80,000 pequeñas y medianas** empresas (pymes), aunado a que 90% de las unidades del estado son micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), aseguró el presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro, Fabián Camacho Arredondo.

“No decimos que nos manifestamos en contra de una medida así, al contrato durante 2023 el sector empresarial y comercial ha abrazado iniciativas que benefician al sector laboral, como el incremento al salario mínimo, al mismo tiempo el tema de las vacaciones que son medidas importantes. (...) Creemos que no es momento para poner un clavo al ejercicio de consolidación de los comercios”, sostuvo.

De esta forma, instó a que la reducción de la jornada no se realice al menos hasta el 2025, al considerar que implicaría un aumento en las plantillas laborales, en el pago de impuestos, un alza en costos, que —aseguró— vulneran la viabilidad de diversas compañías.

Urgen plan de blindaje para 280 mil candidatos en 2024

En proceso de 2021 hubo 1,066 ataques, 38% más que en 2018; ven en oposición necesario proteger no sólo a aspirantes a la Presidencia



Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 20/10/2023 02:55

Con las aspirantes presidenciales ya con medidas de protección por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Guardia Nacional (GN), desde las fuerzas políticas y el Instituto Nacional Electoral (INE) plantean la urgencia de que también se presente un esquema de blindaje y protección para los más de 280 mil candidatos que contendrán en el 2024, y que garantice el desarrollo pacífico de las próximas precampañas y campañas.

En el proceso electoral del 2021 se registraron mil 066 ataques en contra de actores políticos, documentó la consultoría Etellekt, que apuntó que eso representó 38 por ciento más en comparación con las elecciones del 2018, cuando se registraron 774 víctimas.

En los hechos documentados en 2018, 152 personas sufrieron homicidio doloso; 48 eran aspirantes y candidatos. Mientras que en 2021 hubo 102 víctimas mortales; 36 de ellas buscaban un cargo de representación popular.

Aunque todavía no se han registrado hechos que documenten agresiones contra aspirantes a cargos de elección popular en lo que va del actual proceso, a poco más de un mes de que inició, fueron asesinados dos encuestadores de Morena y uno más permanece desaparecido, lo que hace coincidir a autoridades y actores políticos consultados por La Razón sobre la necesidad de implementar una estrategia clara para cada caso.

Ante el escenario de violencia en el país y lo que sucedió con los encuestadores, el INE dejó claro que la organización de una estrategia en materia de seguridad corresponde a las autoridades, particularmente a las federales.

Sin embargo, al ser consultada sobre el tema específico del plan de seguridad, la consejera presidenta Guadalupe Taddei precisó que en los protocolos que se implementen, el papel del INE será seguir los criterios que se establezcan, pero sobre todo estará atento ante cualquier situación o solicitud por parte de los aspirantes.

Cuestionan plan

El INE y legisladores exigen seguridad desde el Estado, pero para todos los ciudadanos.



“SON MÁS de 280 mil candidatos que saldrán a llamar el voto; entonces, todos tenemos que hacernos cargo de nuestra responsabilidad (...) se debe tener claro que es el Estado el que va a otorgar la protección

Guadalupe Taddei
Consejera presidenta del INE



“PORESO es el cuestionamiento que se le hizo a la secretaria de Gobernación (Luisa María Alcalde), porque está bien que se tomen acciones en el caso de las dos candidatas presidenciales, pero son muchos más

Claudia Ruiz Massieu
Senadora del PRI



“HOY, lamentablemente la seguridad para los mexicanos es algo inaccesible y yo diría que, más que buscar seguridad para algunas personas (...) lo que debería el Gobierno es generar seguridad para todos los mexicanos

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN



“YA ESTAMOS en pleno proceso electoral y ya van a iniciar las campañas. ¿Hasta cuándo van a esperar para impedir más crímenes de candidatos y más candidatos impuestos por la delincuencia organizada?

Juan Manuel Fócil
Senador del PRD

Gráfico

Dijo que lo importante es que funcione la coordinación en las mesas de trabajo en las que el órgano electoral participa directamente con la Federación, para atender principalmente este asunto.

“Son más de 280 mil candidatos que saldrán a llamar el voto; entonces, todos tenemos que hacernos cargo de nuestra responsabilidad, sobre todo a través de las mesas de seguridad, desde donde se establecen los mecanismos de coordinación, y nosotros vamos a responder y a dar seguimiento a todas las solicitudes que recibamos por parte de los candidatos, para presentarlas en dicha mesa de trabajo, porque se debe tener claro que es el Estado el que va a otorgar la protección”, explicó.

Sin embargo, a decir de los partidos políticos de oposición, es el Estado el que no está ofreciendo las garantías suficientes.

Así lo estimó la senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu, quien mencionó que no existe precisión sobre las medidas que tomará la Federación para cuidar a los miles de candidatos que estarán recorriendo el país.

“Por eso es el cuestionamiento que se le hizo a la secretaria de Gobernación (Luisa María Alcalde), porque está bien que se tomen acciones en el caso de las dos candidatas presidenciales, pero son muchos más; cómo garantizar para todos y para los ciudadanos, aquellos que acuden a las urnas, los que serán funcionarios de casilla. La expectativa es que ya tengan trazada esa estrategia, pero no la hemos visto”, comentó.

Sobre todo, apuntó, pueden brindar seguridad a algunos candidatos, pero cuestionó la ausencia de un blindaje para que no intervenga el crimen organizado en ningún nivel, “ni con amenazas o asesinatos, pero tampoco con dinero o imponiendo candidatos”.

A Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente Amplio por México, le preocupan principalmente los estados con focos de violencia, que sería donde más ocuparía la protección, como en la primera gira que hizo a Nayarit, y aunque dijo que en la Ciudad de México el ambiente es más tranquilo, también ocupó el respaldo del equipo de seguridad de la Sedena en su visita a Iztapalapa.

La senadora del PAN Kenia López Rabadán, quien aspira a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consideró poco viable que se brinden escoltas o seguridad especial para cada candidato, por lo que dijo que lo que tienen que ofrecer desde el Gobierno federal es la seguridad en todos los estados.

“Hoy, lamentablemente la seguridad para los mexicanos es algo inaccesible y yo diría que, más que buscar seguridad para algunas personas en lo individual o algunos aspirantes, lo que debería el Gobierno es generar seguridad para todas y todos los mexicanos”, opinó.

El senador Juan Manuel Fócil, quien también participa en la representación legislativa del PRD ante el INE, señaló: “Ya estamos en pleno proceso electoral y ya van a iniciar las campañas. ¿Hasta cuándo van a esperar para impedir más crímenes de candidatos y más candidatos impuestos por la delincuencia organizada?”.